



Universidad Nacional de Córdoba
2023

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01094601

VISTO:

Los comprobantes de gastos varios que integran la Caja Chica del Área Económica Financiera, presentados durante el corriente año;

CONSIDERANDO:

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de este Decanato, bajo la modalidad de caja chica;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

FECHA	PROVEEDOR	IMPORTE
26/10/2022	Servicio Taxi	\$517,00
31/08/2022	Servicio Taxi	\$559,00
25/02/2022	Carli Jesús Alberto	\$760,00
28/09/2022	Servicio Taxi	\$150,00
19/12/2022	Jose Freiberg A C I	\$1090,96
TOTAL		\$3076,96

Artículo 2do.: Disponer el reintegro de \$3076,96 (Pesos Tres Mil Setenta y Seis con 96/1000) a la Sra. Castellano Gabriela, Directora del Tesorería y Contabilidad del AEF de esta Facultad.

Artículo 3ro.: Disponer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con partidas disponibles en la Dependencia.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

